Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ.

Calle 12C Nº 7 - 36 Piso 18 Edificio Nemqueteba.

Jlato03@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintiuno (2021). Al Despacho del señor Juez, informando que en el proceso ordinario 2018 – 165, se encuentra pendiente de señalar fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 77 del C.P.T. y SS. Sírvase Proveer.

MAGDALENA DUQUE GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., primero (1) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, el Despacho dispone:

Señalar fecha para el día LUNES VEINTICINCO (25) de octubre de dos mil veintiuno (2021) a la hora de las NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (9:30 A.M.), fecha y hora en las cuales se llevara a cabo la audiencia de que trata el artículo 77 del C.P.L. y SS, se decretaran y practicaran las pruebas y de ser posible se proferirá la sentencia que ponga fin a esta instancia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez

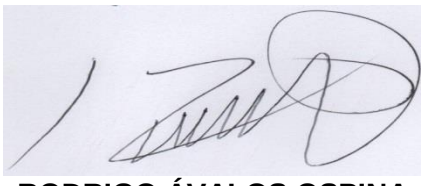

RODRIGO ÁVALOS OSPINA
Firma escaneada según artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

La providencia que antecede se notificó a las partes por anotación en **ESTADO No. 106** publicado hoy **02/09/2021**

La secretaria, MDG